

## Víctimas del conflicto armado podrán postularse para acceder a su pregrado con crédito condonable

- El 28 de junio abre una nueva convocatoria del Fondo para la Población Víctima del Conflicto Armado, que beneficiará con crédito no reembolsable a las personas que sean seleccionadas.
- La etapa inscripción cerrará el próximo 2 de julio y las postulaciones deben hacerse a través del sitio web de ICETEX, [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

**Bogotá, D.C., 25 de junio de 2021.** Los colombianos afectados por el conflicto armado podrán inscribirse a partir del 28 de junio a la convocatoria del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior, que brindará créditos 100% condonables, es decir no reembolsables, a personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o reconocidos como tales en los procesos de Restitución de Tierras, sentencias de Justicia y Paz, o Jurisdicción Especial de Paz, para acceder a estudios de pregrado.

Este fondo constituido por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación de Bogotá y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, y administrado por ICETEX, tendrá abierta su etapa de inscripciones hasta el 2 de julio en el sitio web de esta última entidad, en <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/poblacion-victima-del-conflicto-armado-en-colombia>

El Fondo ha beneficiado a cerca de 7.000 colombianos desde su creación en 2013, quienes han desarrollado sus estudios superiores con múltiples beneficios, como subsidio de sostenimiento y sin tener que reembolsar el dinero girado para el pago de sus estudios tras obtener su graduación y cumplir con los requisitos establecidos por el fondo.

El programa representa una apuesta interinstitucional que ofrece oportunidades de acceso a la formación superior de población vulnerable, y avanza en este 2021 con una nueva convocatoria que fortalece las acciones de transformación de ICETEX como administrador de este esfuerzo conjunto.

### ¿Qué rubros cubre el Fondo?

Las personas que sean seleccionadas dentro de la convocatoria podrán acceder a crédito condonable (es decir no reembolsable) que cubrirá de manera semestral los gastos de matrícula (hasta por 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV) y de sostenimiento (hasta 1,5 SMMLV). Los estudiantes podrán acceder a este crédito desde cualquier semestre académico, en el nivel técnico profesional, tecnológico o universitario a partir del segundo semestre de 2021.

La condonación de este crédito se otorgará a quienes culminen su programa de estudios y obtengan el título académico del programa que les fue financiado. La selección para otorgar el número de créditos a asignar se hará de acuerdo con la disponibilidad de recursos por parte de los constituyentes del fondo.

Para inscribirse a esta convocatoria, o acceder a la información y servicios ante ICETEX o las entidades constituyentes, no se necesitan de intermediarios. Es importante señalar que los servicios del ICETEX no tienen ningún costo y son gratuitos.

### ¿Qué requisitos debe reunir el aspirante?

Esta convocatoria está dirigida a la población víctima que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano colombiano.

- No tener apoyo económico adicional de otra entidad u otros organismos para estudios de pregrado.
- No tener título universitario.
- Estar incluido en el RUV o ser reconocidos como víctimas en las Sentencias de Justicia y Paz, Restitución de Tierras, Jurisdicción Especial para la Paz o de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- El documento de identidad de inscripción a la convocatoria debe coincidir con el que se tiene registrado en el RUV.
- Estar admitido, en proceso de admisión o cursando estudios en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Haber presentado la prueba Saber 11 o la prueba de estado equivalente. Si el aspirante tenía programado su examen para el pasado mes de marzo y este fue suspendido por la emergencia nacional, debe presentar el certificado que evidencie esta la citación.
- Ser bachiller.
- Tener correo electrónico propio.
- Inscribirse a través de [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co), en las fechas y bajo las condiciones establecidas.

La publicación de **los estudiantes seleccionados tendrá lugar el próximo 21 de julio**. Entre el 26 de julio y el 6 de agosto el aspirante debe realizar el proceso digital de legalización del crédito en la plataforma que ICETEX disponga.

Para conocer toda la información de la convocatoria, así como realizar la inscripción a esta, los aspirantes deben ingresar al siguiente enlace: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/poblacion-victima-d-el-conflicto-armado-en-colombia>